

## Nuestro compromiso con la salud, seguridad y medio ambiente



La Corporación YPFB está comprometida a proporcionar a todos sus empleados, y a los de otras empresas que trabajen en nuestras instalaciones, un entorno de trabajo seguro en el que nadie corra riesgos innecesarios. Reconocemos que la seguridad industrial de las operaciones no sólo depende de instalaciones y equipos en buenas condiciones técnicas, sino también de personas competentes y de una cultura activa en las áreas de Salud, Seguridad y Medio Ambiente. No basta con el simple cumplimiento de las normas de seguridad; debemos estar siempre atentos a los riesgos de seguridad que surjan durante nuestra actividad diaria. Ningún trabajo será tan importante que no podamos realizarlo con seguridad. A este efecto:

- Cumplimos los requerimientos del sistema de gestión de salud, seguridad y medio ambiente en el lugar de trabajo, incluyendo la utilización de los estándares, instrucciones y procesos correspondientes y las reglas de seguridad establecidas en la Corporación.
- Realizamos únicamente aquellos trabajos para los que estamos entrenados, habilitados y lo permita la salud.



- Sabemos qué hacer en caso de una emergencia e informamos prontamente al área correspondiente de cualquier accidente, lesión, enfermedad, situación insegura o insalubre, incidente, derrame o escape de sustancias al medio ambiente, para poder tomar las medidas oportunas que permitan corregir, prevenir o controlar la situación inmediatamente.

Nunca se debe asumir que otra persona se encargará de informar sobre un riesgo o peligro

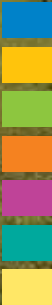
- Promovemos activamente que todos los que trabajan con y para la Corporación YPFB actúen de forma consistente con los compromisos de la Corporación en las áreas de Salud, Seguridad y Medio Ambiente.
- Buscaremos asesoría y ayuda siempre que existan dudas sobre las obligaciones en materia de Salud, Seguridad y Medio Ambiente o surja alguna preocupación sobre una posible o real violación de la legislación en materia de Salud, Seguridad y Medio Ambiente o de alguna norma de YPFB.

## Es nuestra obligación:

- Nunca realizar trabajos si nuestro rendimiento está afectado por el alcohol u otras drogas, legales o ilegales, que hayan sido recetadas o no.
- No poseer, utilizar o transferir alcohol, drogas u otras sustancias ilegales dentro de cualquiera de las instalaciones de la Corporación.
- No utilizar amenazas, intimidación o cualquier otro tipo de violencia en el lugar de trabajo, ni introducir en las instalaciones de la Corporación YPFB ningún tipo de armas, inclusive las que se utilicen para fines deportivos.

## Preservación Ambiental

- Hacemos todos los esfuerzos para reducir al mínimo cualquier daño al medio ambiente que surja de las actividades en los lugares donde la Corporación YPFB opere.
- Cumplimos todos los requisitos legales y hacemos lo posible para mitigar los efectos de nuestras operaciones sobre el medio ambiente y la salud, a través del uso responsable de los recursos naturales y la reducción de residuos y emisiones.



PROMOVEMOS RELACIONES ABIERTAS, TRANSPARENTES Y HONESTAS...



## Nuestras Relaciones Comerciales

En la Corporación YPFB construimos relaciones comerciales basadas en la confianza y beneficiosas para ambas partes. Nos comportamos de forma honesta, responsable, imparcial y enmarcados en la ley. A este efecto:

### Dar y recibir regalos y atenciones

- Toda persona que trabaja a nombre de la Corporación queda prohibida de ofrecer, prometer, hacer favores o dar cualquier tipo de regalos a terceras personas, con la intención de influenciar sus acciones.
- Cualquier empleado que reciba directa o indirectamente una oferta de valor que tenga la intención de influenciar alguna decisión empresarial, o que sea contactado por un contratista o proveedor actual o potencial, de una forma que sea inconsistente con Nuestros Valores, debe informar el hecho a la instancia correspondiente; el no seguir estos procedimientos resultará en una acción disciplinaria inmediata contra el empleado y el proveedor o contratista.

Solo serán considerados regalos o atenciones permitidos aquellos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Estén permitidos por la legislación aplicable y por la normativa interna.
- No sean contrarios a los valores de ética y transparencia adoptados por la Corporación
- No perjudiquen la imagen de la Corporación.
- Que sean entregados o recibidos en virtud de una práctica comercial o uso social de cortesía, generalmente aceptado, o consistan en objetos o atenciones con un valor simbólico o económico irrelevante.





## Conflictos de interés

- Evitamos y declaramos actividades o relaciones privadas que puedan o parezcan generar un conflicto de interés con nuestro rol dentro de la Corporación.
- Evitamos cualquier actividad que comprometa o que parezca comprometer, nuestro juicio u objetividad en el desempeño de los deberes con la Corporación. Cualquier relación o aparente relación con proveedores, clientes o competidores, que pudiera influenciar o que parezca influenciar el ejercicio de nuestras actividades u obligaciones en la Corporación, debe hacerse conocer en detalle a la instancia correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el presente Código, al inicio de la relación laboral y/o inmediatamente cuando esa relación se establezca.

## Competencia leal

- Promovemos relaciones abiertas, transparentes y honestas en igualdad de condiciones con nuestros clientes, proveedores, financiadores y socios.
- Nos hemos propuesto asegurar que la adquisición de bienes y servicios se realice sin prejuicios ni discriminaciones, manteniendo una justa competencia entre proveedores. A cambio, YPFB recibirá los productos y servicios al menor costo posible y con la mejor calidad, para asegurar la sostenibilidad de las operaciones. Buscamos soluciones eficientes que maximicen la calidad de los bienes y servicios que recibimos.
- Ningún director, ejecutivo o empleado sacará provecho injusto de nadie, sea a través de manipulación, ocultación, abuso de información privilegiada, falsedad material o cualquier otra práctica desleal. Esta prohibición incluye todo acuerdo que limite ilegalmente la competencia de nuestros potenciales socios, proveedores y clientes.



## Activos de la empresa e integridad financiera

En la Corporación YPFB tenemos la responsabilidad, además de la obligación legal de proteger la propiedad física, intelectual y los activos financieros de la Corporación. Seremos transparentes en la manera de conducir nuestro negocio, precisos en la recopilación y reporte de la información y resultados, y utilizaremos nuestros activos y recursos con responsabilidad.

